

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

MACROPROCESO DE CONTROL INTERNO

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

PRESENTACIÓN

De acuerdo al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad, del orden nacional, departamental, municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción de la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción, señala una metodología para diseñar y hacerle un seguimiento a la diseñada estrategia.

El Decreto 124 de enero 26 de 2016 establece en su Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano: Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2", y en su Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en el documento guía "*Estrategias Para La Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" Versión 2, indica que el plan debe contener 6 componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En este sentido la Universidad del Quindío definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2016, el cual incluye 9 actividades para el primer componente, 2 actividades para el segundo, 20 actividades para el tercero, 15 para el cuarto, 25 para el quinto y 6 para el sexto componente, definiendo el objetivo, responsable y cronograma de cumplimiento, para un total de 77 actividades.



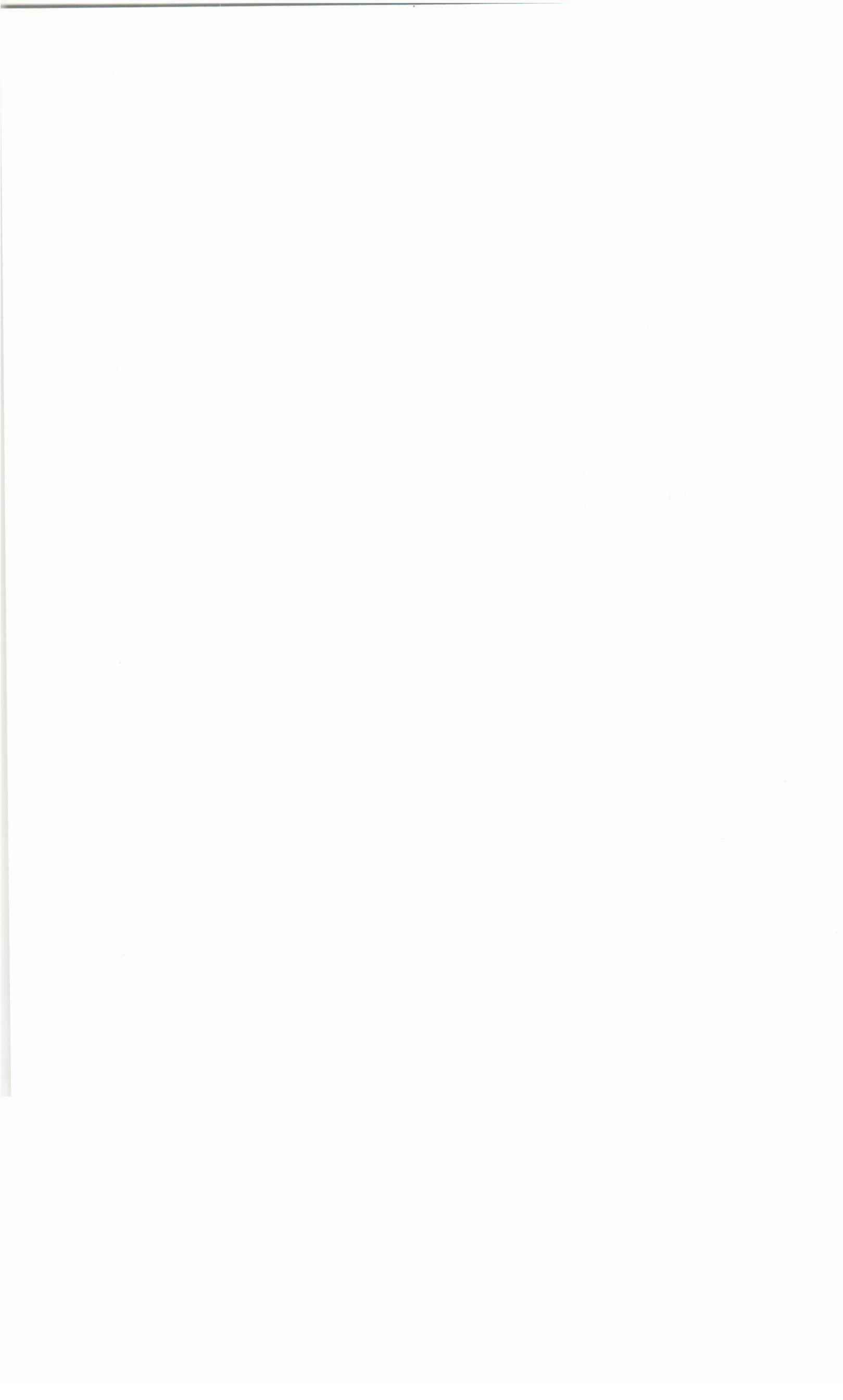
MACROPROCESO DE CONTROL INTERNO

En el archivo adjunto al informe se encuentra el seguimiento y monitoreo a los seis componentes. De los que se puede destacar la ejecución normal de las actividades programadas y de avance significativo en las programadas para el segundo semestre del 2016.

El segundo componente presentó una situación especial por requerimiento del a DAFP frente a los tramites que la universidad debe registrar en el SUIT, razón por la cual este componente se modifica y es evaluado en el segundo seguimiento.



OLGA LILIANA PERDOMO NÚÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno



OTRAS INICIATIVAS			
Actividades	Meta o producto	Cumplimiento	
1	Revisar, actualizar, aprobar, y publicar el Código de ética y Buen Gobierno , incluyendo: 1) Mecanismos de evaluación del Consejo Superior 2) Mención de cómo se implementará este código 3) Mecanismo de rendición de cuentas del Consejo Superior. (Transparencia)	Nuevo código de ética y Buen Gobierno aprobado y publicado	100
2	Conformar el comité institucional o de ética-boiética, en cuya conformación deben incluirse los niveles: Directivo, Asesor, Profesional, Estudiantes, Docentes, Egresados, Representantes del sector productivo y hacer participe en los comités de ética para la toma de decisiones, a los grupos de interés, con voz y voto (Transparencia)	Resolución conformación comité de ética	100
3	Socializar el código de ética y buen gobierno a la comunidad universitaria.	Plan de trabajo para la socialización del código de ética y buen gobierno..	100
4	Desarrollar el plan de optimización de los sistemas de información que contribuyan a unificar los flujos de información entre las dependencias.	sistemas de información optimizados	100
5	Realizar procesos de seguimiento y monitoreo a los proyectos desarrollados por la Universidad en clave de Responsabilidad social Universitaria. (Transparencia)	Informe de seguimiento y monitoreo a los proyectos desarrollados por la Universidad en clave de Responsabilidad social Universitaria	100

